PROCESO DE COMPRAS ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA COVID-19

INFORMACIÓN GENERAL.

Ley de Contratación de Estado de Honduras Art.9

Situaciones de Emergencia.- La declaración del Estado de Emergencia se hará mediante decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por voto de las dos terceras partes de la Corporación Municipal.

Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción u otras circunstancias.- Podrán contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes y servicios o la prestación de consultorías que fueren estrictamente necesarios sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

La Alcaldía Municipal de Campamento a Olancho; a disposición del Señor Alcalde Municipal y la Corporación Municipal tomaron a bien en realizar el proceso de compras tal y como se establece en el órgano reglamentario para garantizar y transparentar el uso adecuado de las transferencias para la compra de insumos de la canasta básica materiales de higiene que será entregados a las familias más necesitas del municipio.

PROCEDIMIENTO PARA LAS COMPRAS

1. ***Proceso de Cotización.***

La Comisión encargada de la Liquidación de los Fondos y los Miembros del Comité de Emergencia Municipal CODEM, realizaron el proceso de *cotización a los proveedores locales* mediante visita personal para que nos brindaran la información del producto en existencia, y el valor de productos y si tenían la capacidad de proveernos las cantidades solicitadas, se realizaron 12 visitas, a los proveedores locales los cuales cada uno dio su cotización por descripción del producto, cantidad y precio.

2. ***Instituciones involucradas en el procedimiento de compra.***

Corporación Municipal, Comisión de Liquidación de Fondos, CODEM, Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal, Representante Iglesia Católica, Representante Iglesia Evangélica, Miembros del Sistema Local de Protección SILOP. De lo cual se analizó que todos los proveedores considerados fueran del municipio y que los productos a comprar los tuvieran en existencia, lo cual se también se tomó la decisión de que se les comprara a todos los que proporcionaran la cotización y que estuvieran todos los productos al precio estándar de todos los negocios.

3. ***Consideración de los Proveedores.***

En base a lo establecido en las cotizaciones se tomaron en consideración a los 12 proveedores que nos proporcionaron la información del precio, producto y existencia de lo necesitado dentro los cuales se les realizo la compra a los 12 proveedores ya que todos están manejando precios similares.

4. ***Negocios que se les realizo compra.***

1) Comercial Campamento **2)** Inversiones Ortega Granados **3)** Inversiones Los Ángeles No. 1

4) Distribuciones Carlos **5)** Mercadito y Restaurante Piera **6)** Mercadito Mirian

7) Mercadito Genibeth **8)** Abarrotería SALY **9)** Mercadito Guayapito

10) Super Carnes GINNA **11)** Abarrotería Indira **12)** CM Inversiones S de R.L.

Para mayor transparencia en la compra se determinó que todos los negocios a proveer el producto tenían que estar solventes con la municipalidad y contar con las facturas legales que emite el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

5. ***Plazo y forma de pago***

El plazo que se estableció para la entrega del producto fue de 5 días a partir de la fecha de confirmación de la compra y la forma de pago se realizara mediante cheque a nombre de la persona encargada del negocio. Y el pago se realizara contra entrega de todo el producto solicitado mediante una orden de compra autorizada por el alcalde municipal.

6. *Autorización de la compra*

Como representante legal de la municipalidad le corresponde al alcalde municipal autorizar la compra para la emergencia de la pandemia, a recomendación de las personas involucradas en la compra durante el proceso de adjudicación en el inciso 2 de este procedimiento.

MUNICIPALIDAD DE CAMPAMENTO • OLANCHO •

CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMPAMENTO TESORERIA MUNICIPAL
PAGADO
CAMPAMENTO, OLANCHO

MARIA ANTONIETA FERNANDEZ
Tesorera Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPAMENTO, OLANCHO
REVISADO

DANIEL DAVID GARAY GONZALEZ
Auditor Municipal